# MAT.: RECONOCE BIENIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

0 1 JUN 2022

DECRETO Nº P

2100

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

### VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- **4.** Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022; Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio 947 de fecha 18 de abril del año 2022.

# **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, la asignación de antigüedad es un estipendio que se otorga a los trabajadores de planta y a contrata de las municipalidades, por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado, con un límite de treinta años (15 bienios).
- 2. Que, el monto de la asignación de antigüedad para los funcionarios regidos por la escala de sueldos municipales se determina aplicando un 2% sobre el sueldo del respectivo funcionario, por períodos de dos años, con un límite de treinta, esto es, 15 bienios.

# **DECRETO:**

 Reconózcase, a los funcionarios municipales <u>Contrata</u> que se detallan a continuación adjunto, el derecho de percibir <u>un bienio</u>:

Código:	Rut:	Nombre:	Grado	Fecha de Bienios	Mes	Cantidad de Bienios	Bienios Cumplidos	Acumulados a la Fecha
522		Diaz Sotomayor Viviana Milady	15	28-04-2016	Abril	2	1	3
231		Meza Berrios Mario Marcelo	16	01-04-2010	Abril	5	1	6

2. Proceda su pago a contar de las remuneraciones de **mayo 2022.** Impútese el gasto al ítem 21.02.001.002.002 personal Contrata Municipal (Asig. De Antigüedad), del Presupuesto Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUE

SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PFMM/U.C./CCS/pyu.

**DISTRIBUCIÓN** 

OAVigente G

Secretaría Municipal

Archivo.-

RECURSOS AR HUMANOS RO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

CORVALAN SANHUEZA

FECHA 0 1 JUN 202

ALCALDE (S)

FECHA SALIDA: U ¥ JUN 202 OBSERVACIÓN №